



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



Nº 0472-2017-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UL



HOSPITAL DE HUACHO
RED HUACHA OYÓN

Resolución Directoral

HUACHO, 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

VISTOS:

El Informe Nº 0128-2017-GRL-DIRESA.HHHO.SBS.AP, de fecha 06 de diciembre de 2017, emitido por el Jefe del Área de Programación; el Informe Nº 0482-2017-GRL-DIRESA.HHHO.SBS.U.LOG., de fecha 06 de diciembre del 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística; Informe Nº 963-2017-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-OA de fecha 07 de diciembre del 2017, emitido por el Director de la Oficina de Administración, y el Memorando Nº 0971-2017-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-DE., de fecha 12 de diciembre del 2017, emitido por el Director Ejecutivo.

CONSIDERANDO:

Que, con arreglo a lo dispuesto en la Ley Nº 30225- Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo Nº 350-2005-EF, y sus modificatorias en adelante el Reglamento, la máxima autoridad administrativa de la Entidad emitió la Resolución Directoral Nº 032-2017-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-DE, su fecha 20 de enero de 2017, que resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2017, siguiendo las formalidades establecidas en el Artículo 6º del acotado Reglamento;

Que, con Resolución Directoral Nº 0147-2017-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UL, de fecha 20 de marzo del 2017, resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la inclusión del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada, para la Adquisición de Formato Único de Atención (FUA), Terapéutica, Referencia y Contrareferencia para la Unidad de Seguros del Hospital Huacho y Establecimientos de la Red Huaura Oyón, por el importe total de S/. 76 568.20.

Que, según Resolución Directoral Nº 0234-2017-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UL, de fecha 14 de junio del 2017, resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el presente ejercicio presupuestal, para la inclusión de cuatro procedimientos de selección, de acuerdo a los detalles contenidos en el acto administrativo.

Que, con Resolución Directoral Nº 0275-2017-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UL, de fecha 10 de julio del 2017, resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y S.B.S. para el presente ejercicio presupuestal, para la inclusión de dos procedimientos, para el Abastecimiento de Dispositivos Médicos y Otros Productos para 18 meses, a través de la Compra Corporativa a realizarse por la Unidad Ejecutora Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

Que, con Resolu

ción Directoral Nº 0340-2017-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UL, de fecha 16 de agosto del 2017, resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y S.B.S. para el presente ejercicio presupuestal, para la inclusión de cincuenta y seis (56) procedimientos de selección, denominados Adjudicación Simplificada para los Servicios de Mantenimiento de Infraestructura en General para los Centros y Puestos de Salud de la Red Huaura Oyón, de acuerdo a los detalles contenidos en el acto administrativo.

Que, con Resolución Directoral Nº 0351-2017-GRL-DIRESA-HHHO-SBS-UL, de fecha 23 de agosto del 2017, resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y S.B.S. para el presente ejercicio presupuestal, para la inclusión de dos (02) procesos de selección, para la Adquisición Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento de 12 meses a realizarse por la Unidad Ejecutora Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

Que, con Resolución Directoral N° 0375-2017-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-UL, de fecha 19 de setiembre del 2017, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y S.B.S. para el presente ejercicio presupuestal, para la inclusión de tres (03) procedimientos de selección para el Servicio de Traslado de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, Adquisición de un Ventilador Mecánico Neonatal de Alta Frecuencia para el Servicio de Neonatología del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS y para la Adquisición Corporativa de Productos Farmacéuticos para el Abastecimiento de 12 meses, a través de la Compra Corporativa a realizarse por la Unidad Ejecutora Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

Que, con Resolución Directoral N° 0397-2017-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-UL, de fecha 19 de octubre del 2017, se resolvió modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y S.B.S. para el presente ejercicio presupuestal, para la inclusión de un (01) procedimiento de selección para la Adquisición de Formatos Único de Atención (FUA), Terapéutica, Referencia y Contrareferencia para la Unidad de Seguros del Hospital de Huacho y Establecimientos de Salud de la Red Huaura Oyón, por el importe total de S/. 70 866.00.

Que, mediante Informe N° 0482-2017-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-U.LOG., de fecha 06 de diciembre de 2017, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, se eleva a la Oficina de Administración la solicitud de la **INCLUSION** de dos procedimientos de selección en el Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio presupuestal, para la Adquisición de Productos Farmacéuticos y Oncológicos Compra Corporativas para el Abastecimiento 2018 – 2019 por 12 meses, a realizarse por la Unidad Ejecutora Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

Que, al respecto, el Artículo 6° del Reglamento acotado, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado con Resolución N° 005-2017-OSCE/CD del 31 de marzo del 2017, se podrá modificar el Plan Anual de Contrataciones en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto como resultado de la actualización del valor estimado y/o como resultado de la determinación del valor referencial; cabe indicar, que toda modificación deberá ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación;

Que, cursados los documentos de trámite administrativo que han impulsado el Informe N° 963-2017-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-OA., de fecha 07 de diciembre de 2017; así como el Memorando N° 0971-2017-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-DE de fecha 12 de diciembre de 2017, la máxima autoridad de la Entidad ha resuelto la modificación del Plan Anual de Contrataciones, siguiendo las formalidades establecidas en la normativa de contrataciones del Estado.

Con las visaciones de la Oficina de Administración, el Jefe de la Unidad de Logística y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 225-2016-SERVIR-PE., y la Resolución Ejecutiva Regional N° 704-2016-PRES.

SE RESUELVE:

MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS para el ejercicio presupuestal 2017, aprobado mediante Resolución Directoral N° 032-2017-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-DE, modificado con las Resoluciones Directorales N° 0147, 0234, 0275, 0340, 0351, 0375 y 0397-2017-GRL-DIRESA-HHHS-SBS-UL., para la **INCLUSION** de dos procedimientos de

selección expuesto en el Informe Nº 0128-2017-GRL-DIRESA.HHHO.SBS.AP que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL S/	TIPO DE PROCESO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADA DE LA ADQUISICION O CONTRATACION
1	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO 2018-2019 POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 12 MESES.	1,877,205.12	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DICIEMBRE	UNIDAD EJECUTORA CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD (CENARES)
2	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS ONCOLOGICOS COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO 2018-2019 POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA 12 MESES.	5,377.50	SUPUESTOS DE INAPLICACIÓN MENOR O IGUAL A 8 UIT (COMPRAS CORPORATIVAS)	DICIEMBRE	UNIDAD EJECUTORA CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD (CENARES)

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Logística publique el presente acto administrativo y la Versión 9 del Plan Anual de Contrataciones en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, con arreglo a ley; asimismo, encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en la página web de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUAYRA OYON S.B.S.
G.P. JOSE ALFREDO MOREYRA CHAVEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

JAMCH/LSSM/JAAA/rre.
Distribución:

- DIRECCION EJECUTIVA
- DIRECCION ADMINISTRATIVA
- OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
- UND. LOGISTICA
- UND. ECONOMIA
- UND. PERSONAL
- UND. ESTADISTICA E INFORMATICA
- ASESORIA JURIDICA
- OCI
- ARCHIVO